



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 004/2011 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EQUIDAD DE
GÉNERO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Evaluación Externa	Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Equidad de Género del Gobierno del Distrito Federal
Recomendación	RECOMENDACIÓN EQUIDAD DE GÉNERO 004/2011: Complementar el enfoque de derechos del Programa General de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres con un apartado en el que se definan las bases para el establecimiento de mecanismos de promoción de la exigibilidad de los derechos de las mujeres, así como los indicadores para evaluar el grado de avance en el cumplimiento de los mismos.
Autoridad a la que está dirigida	Instituto de las Mujeres (Aceptada, mediante oficio INMUJERES-DF/DG/896/12-11)
Información presentada para dar cumplimiento	<p>INSTITUTO DE LAS MUJERES INMUJERES-DF/DG/896/12-11. Se aceptan en conjunto las Recomendaciones 002, 003 y 004; estas tres recomendaciones, ya que se tiene prevista la actualización del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, en el cual se definirá la Agenda Prioritaria y Estratégica, se establecerán indicadores de proceso y resultados, así como los mecanismos de promoción y exigibilidad, en el marco del Sistema para la Igualdad Sustantiva, donde se contarán con grupos específicos de trabajo, además de la realización de foros en los que se tendrá la participación de las dependencias del GDF, académicas y sociedad civil.</p> <p>INMUJERES-DF/DG/1088/11-13. A fin de dar cumplimiento a las recomendaciones solicitadas, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, durante 2011 en el proceso de revisión y evaluación del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, llevó a cabo diversas reuniones con feministas expertas en el tema, se realizaron talleres y mesas interinstitucionales con las diferentes dependencias del GDF, a fin de identificar los avances y obstáculos en la instrumentación de dicho Programa, que permitiera definir una agenda de prioridades estratégicas con temáticas específicas.</p> <p>Así pues, se rediseña el documento quedando como el 2° Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018, publicado el pasado 8 de marzo en la Gaceta Oficial del GDF. Su estructura la integran tres aspectos. El primero de ellos, es el apartado de criterios básicos para la implementación del Programa, en el cual se establece la creación de una Unidad de Igualdad Sustantiva, misma que será la encargada de consolidar el proceso</p>

Handwritten signature

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin





de incorporación de la igualdad sustantiva mediante la transversalización de la perspectiva de género en todas las etapas de la política pública. El segundo, es la incorporación de un diagnóstico de las mujeres en el Distrito Federal, el cual aporta datos importantes con respecto a las brechas de género que aún subsisten en la Ciudad de México. El tercero, es que se constituye por ocho ejes temáticos y uno transversal (Acceso al Desarrollo Sustentable y aun medio ambiente sano), así como los indicadores correspondientes que permitirán conocer el grado de avance en el cumplimiento de los mismos.

(Se anexa el 2° Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México).

Información Recabada de Evalúa CDMX:

El Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, además de estar integrado por ocho ejes temáticos, cuenta con un diagnóstico por cada uno de ellos, 20 estrategias, 20 metas, **38 indicadores** y 162 líneas de acción.

EJES TEMÁTICOS

1.- Política Pública y Fortalecimiento Institucional.

- Indicador 1.1-1 número de unidades de igualdad sustantiva creadas/ total de entes públicos, en un año.
- Indicador 1.1-2 número de unidades de igualdad de género que integran el mecanismo para su seguimiento.
- Indicador 1.2-1 dependencias que cuentan con un manual para regular las condiciones laborales con equidad e igualdad de género./ total de dependencias en un año.
- Indicador 1.2-2 número de entes públicos que aplican acciones afirmativas de conciliación del trabajo y la familia.
- Indicador 1.3-1 número de entes públicos del GDF que cuentan con acciones o mecanismos implantados para fomentar la igualdad de género.
- Indicador 1.3-2 número de entes públicos del GDF que cuentan con indicadores sobre la incorporación de la perspectiva de género al interior de su dependencia.

2. Acceso a una Vida Libre de Violencia

- Indicador 2.1-1 número de entes públicos capacitados en derechos humanos de las mujeres y en la LAMVLV.
- Indicador 2.1-2 número de políticas y programas realizados en el GDF en materia prevención de la violencia contra las mujeres.
- Indicador 2.2-1 número de instancias que aplican el modelo de atención a la violencia contra las mujeres/total de instancias que dan servicios de atención.
- Indicador 2.2-2 no. de denuncias por violencia de género al año.
- Indicador 2.3-1 número de entes públicos que presentan a la coordinación interinstitucional informe de actividades en materia de cumplimiento a la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

3. Acceso a la Justicia

- Indicador 3.1-1 número de entes públicos que han realizado campañas de





información o cursos, en materia de derechos humanos de las mujeres y procuración de justicia por año.

- Indicador 3.2-2 número de propuestas elaboradas para mejorar el acceso de las mujeres a la justicia

4. Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres

- Indicador 4.1-1 número de entes públicos que proporcionan servicios especializados de salud para las mujeres y niñas.
- Indicador 4.1-2 número de entes públicos que cuentan con vinculaciones para dar un servicio integral a mujeres y niñas.
- Indicador 4.2-1 número de campañas de prevención de enfermedades prevenibles en mujeres.
- Indicador 4.2-2 número de entes públicos que cuentan con acciones de prevención y atención para disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles en mujeres.
- Indicador: 4.3-1 número de servidoras y servidores públicos de la salud que se han capacitado en el tema de derechos sexuales y reproductivos.
- Indicador: 4.3-2 porcentaje de disminución de la tasa de mortalidad materna en el D.F.
- Indicador: 4.3-3 número de mujeres atendidas en servicios de salud sexual y reproductiva de las instancias de GDF.

5. Acceso a Procesos Educativos Integrales

- Indicador: 5.1-1 número de materiales de enseñanza y/o divulgación con perspectiva de género elaborados y distribuidos.
- Indicador: 5.1-2 número de instituciones educativas con las que se realizó un convenio para elaborar proyectos y programas con perspectiva de perspectiva de género.
- Indicador: 5.2-1 número de acciones afirmativas que se han realizado para fomentar la educación en las mujeres del distrito federal.
- Indicador: 5.2-2 número de becas otorgadas a niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, para continuar sus estudios.
- Indicador: 5.2-3 número de mujeres que acceden a becas en nivel superior y posgrado.

6. Acceso a la Cultura y Recreación para las Mujeres

- Indicador: 6.1-1 número de programas o acciones desarrolladas por los entes públicos del GDF que fomenten el acceso y participación de mujeres en el ámbito cultural.
- Indicador 6.2-1 porcentaje de mujeres participantes como entrenadoras deportivas registradas, respecto al número total de entrenadores deportivos registrados.
- Indicador 6.2-2 porcentaje de mujeres practicantes de deporte contabilizadas, respecto al número total de practicantes de deportes contabilizados.

7. Acceso a los Beneficios del Desarrollo Económico y Social





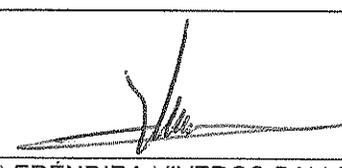
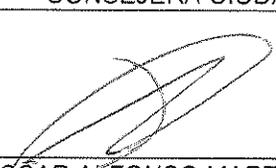
- Indicador 7.1-1 número de instancias y dependencias que cuentan con lineamientos con perspectiva de género para la contratación de personal/total de instancias de la AP del DF.
- Indicador 7.2-1 número de entes públicos que cuentan con acciones proyectos o programas que concilien la vida laboral y familiar.
- Indicador 7.2-2 número de entes públicos cuentan con proyecto o programa de prevención, atención o sanción al hostigamiento sexual hacia las mujeres.
- Indicador 7.3-1 número de proyectos productivos sustentables, creados para mujeres.
- Indicador 7.3-2 número de entes públicos que crean o dan seguimiento o apoyo a proyectos productivos para mujeres.

8. Acceso a la Participación Política y Fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres

- Indicador 8.1-1 proporción de mujeres respecto a hombres, en cargos de primer nivel en las instancias del GDF/ por año.
- Indicador 8.1-2 proporción de mujeres en el poder legislativo y judicial del DF.
- Indicador 8.2-1 número de delegaciones que cuentan con programas que promuevan el liderazgo y participación política de las mujeres/total de delegaciones en un año.
- Indicador 8.2-2 número de mujeres en puestos de toma de dirección en cada una de las delegaciones.

Con base en lo antes expuesto, en la **XXIX Sesión Ordinaria 2015**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **RECOMENDACIÓN EQUIDAD DE GÉNERO 004/2011** derivada de la Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Equidad de Género del Gobierno del Distrito Federal.

POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EVALÚA CDMX)

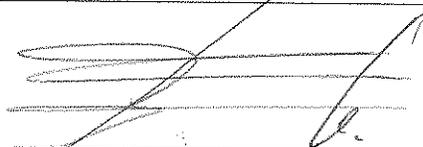
INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO

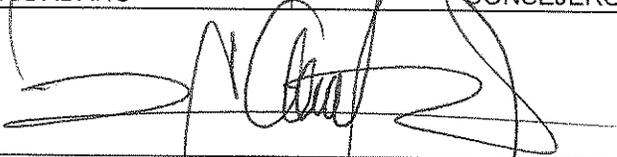




CDMX
CIUDAD DE MÉXICO


DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR
CONSEJERO CIUDADANO


DR. KRISTIANO RACCANELLO
CONSEJERO CIUDADANO


MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL
DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACION EQUIDAD DE GÉNERO 004/2011 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

